



CONCEJO MUNICIPAL

ACTA N° 126 SESION ORDINARIA

En Villa Alegre, a 19 de mayo de 2020, se reúne el **CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE**, vía correo electrónico, bajo la presidencia de **Sr. Alcalde Don ARTURO PALMA VILCHES** y como secretario, la **SECRETARIO INGENIERO CONSTRUCTOR doña CLAUDIA VERONICA BERRIOS NILO**. Los antecedentes para los acuerdos que deben tomar fueron enviados junto a la citación y la tabla vía correo electrónico.

1. ASISTENTES

1.1 CONCEJALES PRESENTES EN LINEA:

Don **RICARDO LIZAMA SOTO**, Doña **MARIA IGNACIA GONZÁLEZ TORRES**, Don **JUAN SALGADO GARRIDO**, Don **ANDRÉS SÁEZ CASTRO**, **DON JUSTO REBOLLEDO ARAYA** y Doña **ORIANA NOVOA CABRERA**.

1.2 FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

Administrador Municipal Sr. Arturo Briso, Director de Control Interno Jorge Campos, Asesor Jurídico Abogado Rodrigo Cancino, Jefe de Finanzas Municipales Sr. Cesar Morales, Secretaria Alcalde Sra. Lucia Toledo, Secretaria Asesor Jurídico Yoana Vásquez, Secretaria Dirección de Control Sra. Lorena Araya y Secretaria Administración y Finanzas Sra. Claudia Carrasco.

2.- TABLA:

2.1 Acuerdo de aprobación Acta 125 de sesión ordinaria de fecha 12 de mayo de 2020.

2.2 Acuerdo de aprobación de Subvenciones Municipales 2020. En correo posterior, se solicita modificar la propuesta aumentando la Subvención de Bomberos a M\$8.000 de pesos.

3.- TABLA COMPLEMENTARIA:





3.1 El Alcalde, propone al Concejo Municipal que el tercer Concejo Municipal de cada mes sea presencial. Solicita que el acuerdo se efectúe la siguiente sesión.

3.2 El Alcalde informa que el Señor Manuel Pérez (Moncho Pérez) ofrece un espacio en el Programa Radial Hola Domingo de 14:00 a 14:30 horas, para hablar exclusivamente del tema de COVID-19 , en el cual se entrevistará a Concejales y Alcalde de la comuna, Autoridades Regionales y Nacionales. Esto por un monto de \$250.000 mensuales IVA incluido.

El Sr. Alcalde abre la sesión a las 10:00am vía correo electrónico. "EN NOMBRE DE DIOS Y LA PATRIA".

4. DESARROLLO DE LA TABLA:

4.1.- Acuerdo de aprobación Acta 125 de fecha 12 de mayo de 2020:

Los Concejales enviaron sus comentarios e indicaciones, vía correo electrónico y en conformidad al protocolo.

Concejala María I. González: indica que en el punto N°4.5, solo solicito que se efectuara un concejo presencial para ver con más detalle el balance ejecución presupuestaria, sin embargo, no indico que estaba aprobada. Se efectúa corrección.

Los demás integrantes solo manifestaron su votación.

votación:

Concejala María I. González
Concejal Ricardo Lizama
Concejal Andrés Sáez
Concejala Oriana Novoa
Concejal Justo Rebolledo
Concejal Juan Salgado
Alcalde

Aprueba, con indicación
Aprueba
Aprueba
Aprueba
Aprueba
Aprueba
Aprueba



Acuerdo N°1: "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar Acta N° 125, con indicaciones de punto 4.5 de la Concejala María Ignacia González Torres. Se aprueba por unanimidad"

4.2 Acuerdo de aprobación de Subvenciones Municipales 2020:

Los Concejales enviaron sus comentarios e indicaciones, vía correo electrónico y en conformidad al protocolo.

Concejala María I. González: indica que en cuanto a la proposición de Subvenciones Municipales 2020; estando conscientes de la grave situación que vive nuestro país y que es incierto el tiempo de duración de esta pandemia, sólo aprueba la subvención de 8 millones de pesos (\$8.000.000) para el cuerpo de bomberos, que hasta la fecha han trabajado intensamente y que necesitan de forma urgente la compra de insumos (termómetros, mascarillas, guantes, etc.) para cada una de las compañías. Aprueba también la entrega de 2 millones de pesos (\$2.000.000) para la Corporación de Damas al servicio del adulto mayor para que en los meses que restan del año puedan entregarles almuerzos a domicilio con el apoyo de un vehículo municipal. En relación al resto de subvenciones, debido a la contingencia social, las rechaza.

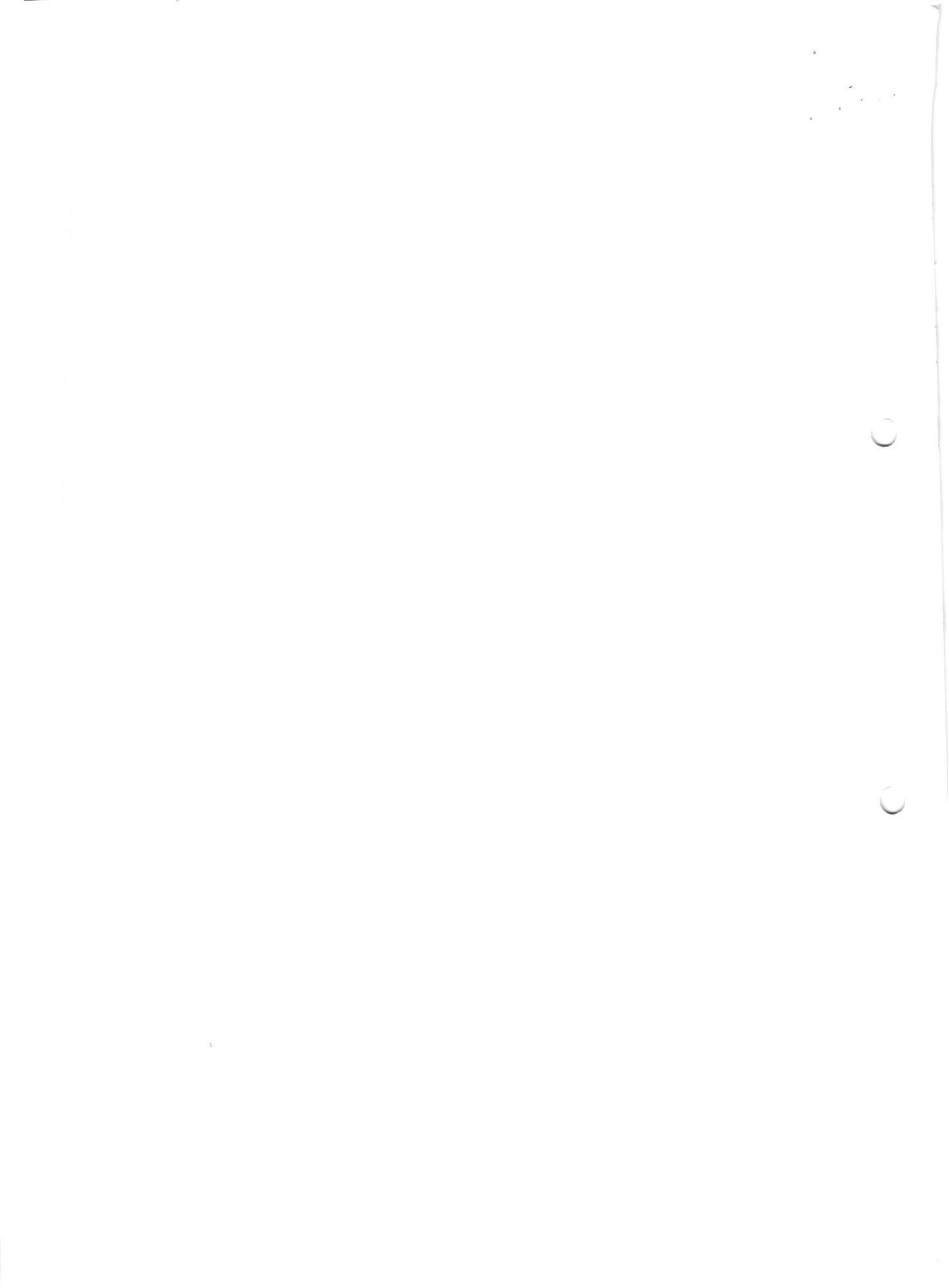
Concejal Ricardo Lizama: indica que rechaza todas las subvenciones de las instituciones, excepción de bomberos y Damas al servicio del adulto mayor, argumenta que con el COVID-19 es imposible que se puedan reunir. Agrega que las instituciones no están funcionando, razón por lo cual no es necesario en este momento.

Concejal Andrés Sáez: indica que, como se acordó en un concejo pasado, se suspenden las subvenciones por este año. Pero sin embargo, por la importancia que tienen, aprueba las siguientes: Corporación Damas al servicio del adulto mayor por \$4.000.000, Cuerpo de Bomberos por \$4.800.000.

Concejal Juan Salgado: indica que aprueba a Subvención a bomberos, ya que es una institución importante para la comunidad. Las demás

SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE VILLA
PÁGINA 3 | 6





instituciones las rechaza hasta más adelante por la situación país y mundial que se está viviendo.

Concejala Oriana Novoa: indica que aprueba la subvención de Bomberos, pero rechaza todas las otras instituciones, ya que con el COVID -19 es imposible que se puedan reunir.

Concejal Justo Rebolledo: indica que pospone las subvenciones, cree que deben ser presentadas y aprobadas, una vez pase la pandemia.

Votación:

Concejal Justo Rebolledo	Rechaza, Aprueba D Y B.
Concejala María I. González	Rechaza, Aprueba D Y B.
Concejal Ricardo Lizama	Rechaza, Aprueba D Y B.
Concejal Andrés Sáez	Rechaza, Aprueba D Y B.
Concejala Oriana Novoa	Rechaza, Aprueba D Y B.
Concejal Juan Salgado	Rechaza, Aprueba B.
Alcalde	Aprueba

D: Damas al servicio del adulto mayor

B: Bomberos

Acuerdo N°2: "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda rechazar por mayoría absoluta, las subvenciones año 2020, a excepción de la subvención de Bomberos por M\$8.000 y Corporación de Damas al servicio del adulto mayor por M\$2.000, los cuales acuerda aprobar por mayoría absoluta"

4.1 El Alcalde, propone al Concejo Municipal que el tercer Concejo Municipal de cada mes sea presencial. Solicita que el acuerdo se efectúe la siguiente sesión:

Los Concejales enviaron sus comentarios e indicaciones, vía correo electrónico y en conformidad al protocolo.

Concejal Justo Rebolledo: propone que sean por videoconferencia, pero se sumara a lo que diga la mayoría.





Concejala María I. González: indica que debido a diferentes problemas que han ocasionado las sesiones en línea del Concejo Municipal, rechaza esta propuesta y solicita al Alcalde incluir en la tabla de la próxima sesión una votación para volver a realizar los Concejos de forma presencial, basándome en que la situación de nuestra comuna no es crítica por el momento y no todas/os tienen un manejo óptimo de las plataformas digitales.

Concejala Oriana Novoa: Solicito al señor Alcalde en relación a los consejos municipales que las reuniones sean presenciales ya que a si se puede llegar a mejores acuerdos.

La propuesta del Alcalde se votara en próximo concejo.

4.2 El Alcalde informa que el Señor Manuel Pérez (Moncho Pérez) ofrece un espacio en el Programa Radial Hola Domingo de 14:00 a 14:30 horas, para hablar exclusivamente del tema de COVID-19 , en el cual se entrevistará a Concejales y Alcalde de la comuna, Autoridades Regionales y Nacionales. Esto por un monto de \$250.000 mensuales IVA incluido:

Los Concejales enviaron sus comentarios e indicaciones, vía correo electrónico y en conformidad al protocolo.

Concejala María I. González: indica que en relación a este punto, creo que en este momento debemos evitar algunos gastos y, si es que es realmente necesario, ocupar los minutos que el Municipio tiene contratado con Radio Naranja.

Concejales Andrés Sáez: considera que sería muy lamentable que se malgastara el dinero en algo así.

Los demás integrantes solo manifestaron su votación.

Votación:

Concejales Justo Rebolledo	Aprueba
Concejala María I. González	Rechaza
Concejales Ricardo Lizama	Rechaza



10

10

10

Concejal Andrés Sáez
Concejala Oriana Novoa
Concejal Juan Salgado
Alcalde

Rechaza
Rechaza
Rechaza
Aprueba

Acuerdo N°3: "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda rechazar, propuesta radial por mayoría absoluta"

Alcalde cierra el tema y levanta la sesión de concejo a las 13:52 horas.



**Claudia Berríos Nilo
Ingeniero Constructor
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Villa Alegre**

